

Expediente: 5260/25
Carátula: SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DE TUCUMAN C/ DESCONOCIDO S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249818683 - SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - DESCONOCIDO, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5260/25



H102316363124

JUICIO: SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DE TUCUMAN c/ DESCONOCIDO s/ MEDIDA PREPARATORIA - EXTE 5260/25 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- No habiendo dado cumplimiento el letrado Retamoso, Pablo Alfredo MP 5158 con los recaudos legales correspondiente a su apersonamiento, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 1) del proveído de fecha 18/12/25. En consecuencia líbrense oficios al Colegio de Abogados; Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; y a la Dirección General de Rentas informando el incumplimiento por parte del letrado Retamoso Pablo Alfredo MP 5158 con los recaudos legales por apersonamiento a los fines que hubiere lugar .- MLL-5260/25. FDO. DR. JOSÉ IGNACIO DANTUR.- JUEZ

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.